



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000128-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino, poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en Palencia, desarrollar rutas turísticas y colaborar con la Diputación y Ayuntamientos que deseen participar en estas actuaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000127 a PNL/000136.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La provincia de Palencia destaca por la relevante acumulación de testimonios artísticos del Arte Románico, especialmente el Románico Norte y el del Camino de Santiago, así como por contar con muy notables ejemplos de Arte Gótico en el que destaca especialmente la catedral de Palencia que también participa de las mejores manifestaciones artísticas del Renacimiento, asimismo ampliamente representado en toda la provincia.



Sin embargo, los testimonios de otros estilos artísticos son tenidos como menores, y han sido en muchas ocasiones poco valorados, incluso despreciados. Es el caso del Arte Mudéjar que, contando con testimonios de grandísimo nivel en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma, hoy se reivindica también en la provincia palentina como un estilo artístico presente en numerosos pueblos y que nos ha legado algunos ejemplares dignos de que se revise la consideración hacia este estilo y se revalorice en las tierras palentinas. Especialmente presente lo está en las comarcas terracampinas, que son las depositarias de los principales ejemplos.

Están documentadas desde el siglo XII en los principales núcleos de población y en el Camino de Santiago la existencia de morerías o juderías, que agrupaban a estos pobladores medievales por calles o por oficios, y que son los artesanos y artistas creadores del estilo mudéjar en su inmensa mayoría. Están documentadas las aljamas de Palencia, Aguilar de Campoo, Frómista, Carrión de los Condes, Amusco o Piña de Campos. Y desde el siglo XVI se testimonia la existencia de moriscos (todos los musulmanes habitantes de tierras palentinas se convirtieron forzosamente el 25 de abril del 1500 día de San Marcos) dedicados a oficios como carpinteros, yeseros, alfareros, tejedores, hortelanos...

Las construcciones románicas, góticas y renacentistas realizadas entre los siglos XII y XVI mezclaron en muchas ocasiones tipologías, materiales y formas artísticas de cada uno de dichos estilos con soluciones propias del arte mudéjar. Muchas veces el ábside era románico o gótico mientras que las naves se elevaban de ladrillo y se cubrían las techumbres con artesonados mudéjares. Así se concluyeron algunas iglesias románicas como las de Monzón de Campos, Cevico Naveo, Torre de los Molinos o la ermita de Amusco con techumbres completas, coros y púlpitos de yeso realizados por granadinos.

El mudéjar palentino cuenta con variadas tipologías arquitectónicas: religiosa, civil y militar, funeraria, y también hay testimonios de artes aplicadas y decorativas dignas de destacar.

Es la arquitectura religiosa la más destacada, especialmente los edificios construidos entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI cuando, en palabras del doctor y catedrático de Historia del Arte Pedro José Lavado Paradinas, estudioso y profundo conocedor del arte mudéjar palentino, "se crea un tipo de iglesia de gran aceptación y que por su bajo coste económico y la rapidez de su construcción se extiende rápidamente por toda la mitad sur de la provincia de Palencia, y por ello se ha denominado Estructura de Tierra de Campos. Se trata de una iglesia de tapias con una modulación sencilla, realizada con encofrado y enlucida o careada en el interior y exterior, con tres naves separadas por pilares ochavados o postes de madera forrados, cubierta de artesa o techumbre ochavada con tirantes y tres cabeceras de ochavo u ochavadas con lazo ataujerado y apeinazado". Destacamos las techumbres realizadas en esta época en las iglesias de localidades situadas en torno a Cisneros, que cuenta con uno de los mejores ejemplares, la Iglesia de San Facundo y San Primitivo.

En cuanto a arquitectura civil y militar, es la localidad de Astudillo la que adquiere la categoría de notable centro comarcal, especialmente durante el siglo XIV, en tiempos del rey Pedro I, que creó allí un palacio y un convento paralelos en su construcción a los de Tordesillas. En Monzón y en Palenzuela se conservan importantes testimonios de arquitectura militar mudéjar.



Respecto a la arquitectura funeraria mudéjar destacan los testimonios de la época de los Reyes Católicos, cuando encontramos artistas granadinos que trabajan con yeserías en púlpitos, coros y monumentos funerarios por toda la comarca de Campos. Incluso se llegó a crear una escuela de yeseros.

En cuanto a las artes aplicadas y decorativas hay numerosos testimonios de frisos, solerías de azulejería y ladrillo, frontales de altar cerámicos, etc., con temática ya renacentista o todavía gótica. Se pueden incluir también los trabajos de ebanistería en la madera de muebles, puertas, contraventanas y otros elementos que se conservan más en edificios civiles o en museos.

Ante lo señalado, es necesario por lo tanto singularizar y resaltar en la provincia de Palencia los testimonios de Arte Mudéjar, dejando atrás el olvido al que hasta ahora se le había sometido. Por ello se propone crear un programa sobre el mudéjar palentino que cuente con una planificación en cuanto a la rehabilitación de los elementos más destacados del mismo, la creación de un centro de interpretación del mudéjar en la provincia de Palencia, y el desarrollo y promoción de rutas turísticas para dar a conocer y poner en valor turístico los mismos.

Por ello es necesario que las administraciones públicas responsables del patrimonio histórico-artístico colaboren y diseñen estrategias consensuadas a tal fin. En concreto la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León debe de liderar por su responsabilidad competencial las actuaciones, y debe buscar la colaboración con la Diputación de Palencia y los ayuntamientos que cuenten con elementos artísticos mudéjares en pos de este objetivo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino dotado con recursos económicos en los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo.**
- 2. Poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en la Provincia de Palencia.**
- 3. Desarrollar y promocionar unas rutas turísticas para dar a conocer y difundir los testimonios más relevantes de este estilo artístico en la provincia de Palencia.**
- 4. Colaborar con la Diputación de Palencia y los ayuntamientos que lo deseen para conseguir los objetivos señalados".**

Valladolid, 27 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández